

**CIRCULAR N° 0012 de 2026**

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y PÚBLICO EN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU - TORRE CENTRAL PISO 6

DE: DIRECCION GENERAL

FECHA: 26 DE MARZO DE 2026

ASUNTO: SERVICIO DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA DÍAS 30, 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DE 2026

En razón a la Circular No. 007 de 2026 expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca y la Circular No. 0008 de 2026 del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, se permite informar a todos los usuarios y visitantes de la Sede Administrativa del Instituto que la prestación del servicio de radicación de manera presencial no estará habilitada para los días:

30 y 31 de marzo de 2026 por haberse compensado con anterioridad el tiempo para Semana Santa, y

01 de abril de 2026, El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca otorgó el disfrute del Día de la Familia a todos los funcionarios de planta.

En consecuencia, el proceso de radicación de correspondencia, peticiones, quejas, reclamos y/o felicitaciones podrá llevarse a cabo a través de las plataformas digitales dispuestas por el Instituto para tal fin, las cuales son:

- Página web: www.iccu.gov.co –Enlaces de interés botón “PQRS”
- Correo electrónico: contactenosiccu@cundinamarca.gov.co



Así mismo, se informa que retomaremos el servicio de radicación de correspondencia de manera presencial a partir del día lunes seis (06) de abril de 2026, en su horario habitual.

Cordialmente,

YESENIA HERREÑO BERNAL

Directora General

Dirección General.

Aprobó: GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS- DJ GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS/ DJ
Revisó: KAREN CAMARGO ARIAS – STH. KAREN CAMARGO ARIAS / SDTH
Proyectó: DEIDY YURANI BETANCOURT RODRÍGUEZ / SDTH